INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA

GOBIERNO NACIONAL

NOTA UOC N° 152/2023

Asunción, 28 de junio de 2023

Señor:
PABLO SEITZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Asunción – Paraguay
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN), se dirige a quien corresponda a fin de exponer cuanto sigue:

DECLARACIÓN JURADA

Yo, Marcos Villalba Paredes, con C.I. N° 3.542.068, responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN), formulo en calidad de declaración jurada, los motivos que han llevado a esta Convocante a proseguir con el llamado CD N° 10/2023 "ADQUISICION DE ANILLOS DE SEGURIDAD PARA EXTINTORES ONC DEL INTN" con ID N° 431.762, de conformidad a las disposiciones contenidas en el Art. 4° de la Resolución DNCP N° 483/2021 "POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SOLO SE HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".

En tal sentido, informo que se ha tomado la decisión de llevar adelante el acto de apertura de ofertas del llamado de referencia, atendiendo a lo establecido en la Resolución DNCP N° 483/2021, y amparándose específicamente en lo dispuesto en el artículo 4. inciso b), de dicha Resolución, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) y el Organismo Nacional de Certificación del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN), convienen que una prórroga del plazo de apertura de ofertas provocar daños al patrimonio institucional, debido a que los anillos de seguridad son adquiridos directamente por empresas privadas en la ejecución de contratos de certificación otorgándose como contraprestación un canon determinado, en ese sentido, los anillos de seguridad son imprescindibles para que estas empresas puedan prestar el servicio de recarga de extintores portátiles de incendio, los cuales constituyen herramientas de seguridad destinadas a empresas, industrias, instituciones, sector automotriz, entre otros.

Eulalio Zabala Rodas
Certificación
ONC - INTN

Lic. Marcos Villalba
Jefe Interino UOC
DAF - INTN

En tal sentido, además del perjuicio ocasionado en la eventual falta de cobro de las sumas de dinero correspondiente, es fundamental tener en cuenta que el Articulo 2° de la Resolución del Ministerio de Industria y Comercio (MIC) N° 779/2018 dispone que la sustitución de los agentes extintores será prevenida a través de un anillo de seguridad que será colocado en el cuello de cada extintor y cuyo color será asignado anualmente, y que los mismos deberán ser proporcionados por el INTN.

Atendiendo a todo lo expuesto precedentemente, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) y el Organismo Nacional de Certificación (ONC) del INTN, concluyen que la realización de una prórroga del plazo de apertura de ofertas está en contra de los intereses de la Institución.

Por todos los motivos expuestos, la realización de la apertura de ofertas en el marco del proceso CD N° 10/2023 "ADQUISICION DE ANILLOS DE SEGURIDAD PARA EXTINTORES ONC DEL INTN" CON ID 431.762, es jurídicamente viable, circunstancia que se encuadra en lo previsto en el Inc. "b" del Art. 4° de la resolución antes citada, por lo que manifiesto que conozco y entiendo que, de continuarse con la tramitación de la adjudicación en tales condiciones, pudiera generar responsabilidad y consecuencias jurídicas, sin embargo, habiendo dado estricto cumplimiento a las etapas públicas del llamado, se ha garantizado la libre concurrencia de potenciales oferentes, y de no continuarse con el procedimiento de contratación, esta institución verá comprometida su gestión

****

.....
Jefe UOC
INTN
Lic. Marcos Villalba
Jefe Interino UOC
DAF - INTN

.....
Unidad Técnica Solicitante
Eulalio Zaba Rodas
Certificación
ONC - INTN